

260501

ES

Y



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1982

30. PRIORIDADES:		
31. NUMERO	32. FECHA	33. PAIS

47. FECHA DE PUBLICIDAD	51. CLASIFICACION INTERNACIONAL A46B3/18
-------------------------	---

54. TITULO DE LA INVENCION

"CEPILLO PARA CABELLO"

71. SOLICITANTE (S)

NELLUSCO VACCARI, S.R.L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

ANNICCO-CREMONA (Italia).

72. INVENTOR (ES)

DON CARLOS FORCADA PARERA

73. TITULAR (ES)

LOS MISMO SOLICITANTES.

74. REPRESENTANTE

DON JOSE PONS TORRES

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, se refiere como su titulo indica a un "CEPILLO PARA CABELLO" de uso particularmente ventajoso en peluqueria e institutos de belleza. El modelo presenta numerosas ventajas sobre cuantos con instrumentos con análogos fines se han venido utilizando hasta la fecha, a la vez que resuelve no pocos de los problemas que se derivan de un uso profesional continua. En particular:

1º Al ser huecos tanto el mango como el cuerpo del cepillo su peso se reduce considerablemente manteniendo un diámetro elevado, con lo que puede emplearse largo tiempo sin fatiga del usuario.

2º Es posible, debido a la particular forma del mango, realizar la unión de dos o más cepillos para formar otro más ancho que se adapte perfectamente a la cabellera, por simple presión ejercida sobre un mango contra otro, sin necesidad de recurrir a medios especiales de fijación.

3º La estructura en forma de jaula del cuerpo del cepillo permite el paso del aire para el secado del cabello, reduciendo el tiempo necesario para éste.

4º La estructura que soporta las púas del cepillo, formado por un doble alambre torsionado es muy ligero y estable y permite una limpieza completa y rápida del cabello.

30 5º La orientación de las púas del cepi--
llo se determina a priori durante el proceso de fabrica--
ción del mismo en función de la acción que se desee que -
desarrolle sobre el cabello, y puede lograrse que la longi-
tud de púa flexible que sobresale de la jaula se mantenga
constante y de un valor de unos 5 milímetros, independien-
te del diámetro del cepillo.

6º La forma del mango permite la direc--
ción de la mano, impidiendo la formación de sudor.

35 7º El alma del mango es hueca, de modo -
que permite la inserción en su extremo de un remate pun--
tiagudo para la división en crenchas del cabello.

40 El cepillo consiste esencialmente en un-
cuerpo cilindrico hueco en forma de jaula en cuyo, inte--
rior esta dispuesto un doble alambre torsionado que sopor-
ta entre esferas las cerdas del cepillo, que estan dis--
puestas radialmente y sobresalen unos 5 milímetros del --
cuerpo en forma de jaula cilindrica. En uno de los extre-
mos de éste cuerpo está roscado el mango, compuesto por -
45 un alma central cilindrica provisto de una serie de nerva-
duras radiales en forma de disco, todas del mismo espesor
dejando entre ellas huecos de anchura del mismo orden de
magnitud que el espesor.

50 En el otro extremo del cuerpo en forma -
de jaula existe una tapa que puede quitarse para extraer-

el alambre torsionado y las cerdas, mientras que en el extremo del mango existe un hueco para remate puntiagudo que permita separar crenchas de cabello, y que no se ha representado en la figura que se acompaña.

55 En la hoja única de planos que se adjunta se muestra una de las posibles realizaciones prácticas del modelo, a título de mero ejemplo y por consiguiente sin carácter limitativo alguno.

60 En ella se muestra una vista frontal del cepillo y una sección transversal del mismo a la altura del cuerpo en forma de jaula. El cepillo (1) está formado por el mencionado cuerpo cilíndrico en forma de jaula (2) y de un mango compuesto por un alma central cilíndrica (5) a la que van unidas unas nervaduras en forma de disco (6) esparcidas regularmente y de espesor aproximadamente igual a la separación entre dos discos consecutivos. El diámetro de los dos discos crece progresivamente a partir de la unión con el cuerpo cilíndrico, hasta llegar a un punto máximo, disminuyendo luego rápidamente hasta el final del mango. Esta parte de diámetro máximo está situada en posición próxima al extremo libre del mango.

75 El cuerpo cilíndrico (2) está constituido por una serie de barras (3) dispuestas simétricamente que constituyen una especie de jaula en cuyo interior está situado un alambre torsionado (7) que sirve de anclaje

a las cerdas (8) del cepillo, dispuestas radialmente. La zona de diámetro variable (4) realiza la unión entre el cuerpo y el disco de menor diámetro del mango.

Este modelo es realizable en cualesquiera de tamaños y materiales adecuados, siendo susceptible de toda clase de modificaciones de detalle en tanto que éstas no alteren su fundamento.

- N O T A -

Los puntos de invención propios y nuevos que son objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, en España por veinte años son los siguientes.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- "CEPILLO PARA CABELLO", caracterizado por estar constituido por un cuerpo en forma de jaula cilíndrica y un mango, disponiendo en el interior del cuerpo cilíndrico de un alambre torsionado dispuesto axialmente el cual soporta las cerdas del cepillo, dispuestos en sentido radial y espaciadas regularmente.

2.- "CEPILLO PARA CABELLO", según reivindicación anterior, caracterizado porque está formado por una serie de barras paralelas espaciadas regularmente y fijadas a lo largo de sendas circunferencias en las bases del cuerpo cilíndrico.

3.- "CEPILLO PARA CABELLO", según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la base del cuerpo opuesto al mango puede quitarse para extraer el --

105 4.- "CEPILLO PARA CABELLO", según reivin-
dicaciones anteriores, caracterizado porque las cerdas so-
bresalen por entre las barras axiales que constituyen el -
cuerpo en una longitud del orden de 5 milímetros.

110 5.- "CEPILLO PARA CABELLO", según reivin-
dicaciones anteriores, caracterizado porque el mango esta-
compuesto de un alma cilíndrica central la que están uni--
das una serie de nervaduras radiales en forma de disco, to-
das del mismo espesor y espaciados regularmente con separa-
ción igual al espesor citado.

115 6.- "CEPILLO PARA CABELLO", según reivin-
dicaciones anteriores, caracterizado porque las nervaduras
del mango tienen un diámetro que aumenta gradualmente a --
partir del cuerpo cilíndrico hasta alcanzar un valor máxi-
mo en un punto próximo al otro extremo, a partir del cual
disminuyen rápidamente, con lo que el extremo libre resul-
ta redondeado.

120 7.- "CEPILLO PARA CABELLO", según reivin-
dicaciones anteriores, caracterizado porque el alambre tor-
sionado que soporta a las cerdas presenta una zona extremo
libre de estas que se inserta en el interior del alma del-
mango.

125 8.- "CEPILLO PARA CABELLO", según reivin-
dicaciones anteriores, caracterizado porque el alma cilin-
drica del mango es hueco, disponiendo en su extremo libre-
de un alojamiento para insertar un remate puntiagudo para-

realizar la separación en crenchas del cabello.

9.- "CEPILLO PARA CABALLO".

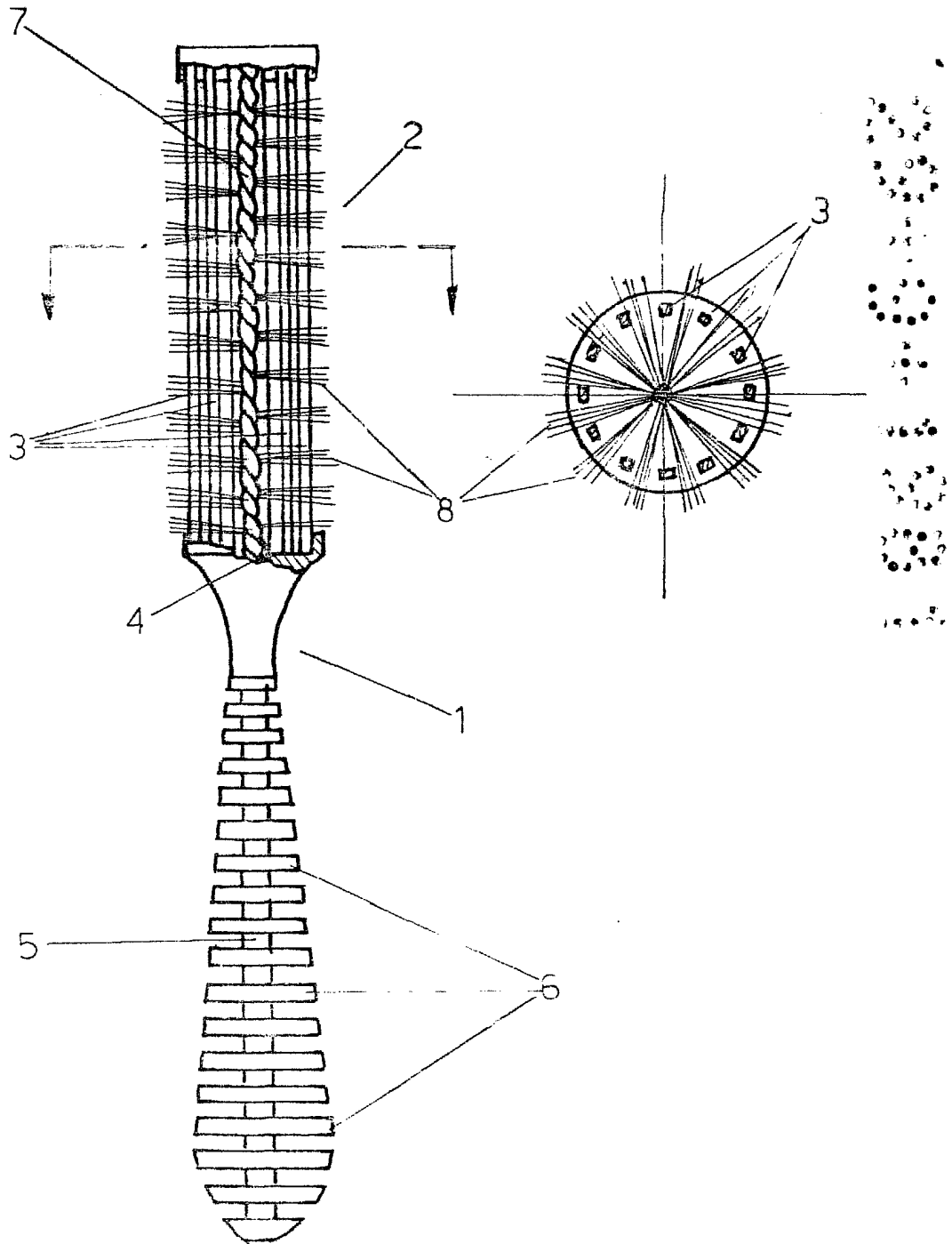
Tal y como se ha descrito en la memoria-
que antecede y para los fines en ella especificados.

Consta la presente memoria descriptiva -
de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 28 de Septiembre de 1.981

EL AGENTE OFICIAL.


JOSE PONS TORRES



28 SET. 1931
JOSE PONS TORRES
ESCALA
VARIABLE